

**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**  
**Sesión del miércoles 18 de octubre de 2023**  
**Modalidad virtual-Teams, 8:15 a.m. a las 9:45 a.m.**

**ACTA**

**Personas Participantes:** Jorge Enrique Olaso Álvarez, Paul Rueda Leal, Gerardo Rubén Alfaro, Melissa Benavides Víquez, Angie Calderón Chaves, Patricia Bonilla Rodríguez, José Marcos Campos Valverde, Jairo Duarte Acuña, Alexander Miguel García Alvarado, Allan Pow Hing, Carlos Morales Castro, Daniela Guevara Walker, Sady Jiménez Quesada, Rebeca Guardia Morales, Paula Campos Valverde, Sara Castillo Vargas, Xinia Fernández Vargas, Anabelle García Rodríguez, Laura Marcela Arias Guillén.

**Ausentes con Justificación:** Damaris Vargas Vásquez, Rocío Rivera Cascante, Ruth Bermúdez Molina, Christian Rocha Sánchez, Edgar Barquero Ramírez

**Observaciones:** Don Paul Rueda Leal se retiró a las 8:55 a.m. para atender votación de la Sala, participando en sesión hasta el artículo III.

**ARTÍCULO I**

**Tema:** Aprobación del Acta de la sesión del mes de septiembre.



2. ACTA Comisión  
Septiembre.pdf

**SE ACUERDA:** 1. Tener por aprobada el Acta de la sesión del mes de septiembre.

**ARTÍCULO II**

**Tema:** Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 9390-2023. Procesos de Capacitación en materia de Acceso a la Justicia.



OFICIO  
9390-2023.docx

**Intervenciones:**

-Comentó brevemente Angie Calderón el contenido del oficio y lo acordado por el Consejo Superior, teniendo como pendiente únicamente la publicación de la Circular.

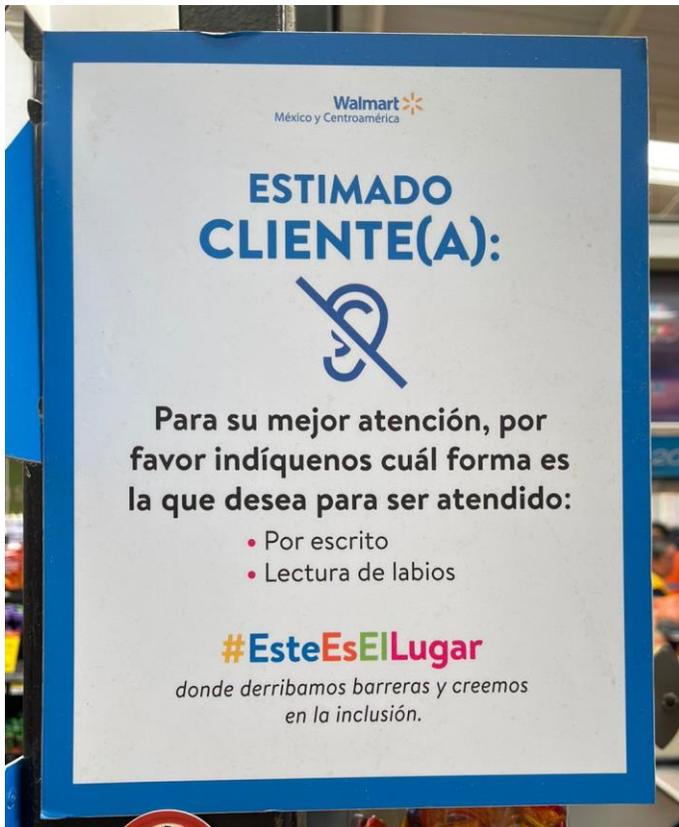
-Doña Melissa Benavides recordó que la propuesta de capacitación obedeció a la información recopilada recientemente en el Circuito Judicial de Limón, en un taller que se realizó, y en otros espacios en donde las personas usuarias reclaman la necesidad de fortalecer la capacitación y sensibilización en el personal judicial, pero particularmente en jefaturas, ya que estas no participan de las capacitaciones y presentan un alto desconocimiento de las políticas institucionales y de la atención que debe brindarse a las personas usuarias, especialmente las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

-Por su parte don Jorge Olaso señaló, la importancia de reiterar que las capacitaciones serán para jefaturas y que las mismas son de carácter obligatorio. De manera que considera debe tenerse presente esta información para los procesos de evaluación del desempeño.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota del acuerdo del Consejo Superior comunicado mediante Oficio No. 9390-2023 en relación con la propuesta aprobada para impartir en el 2024 capacitación en materia de derechos humanos y acceso a la justicia; capacitación que será obligatoria para las jefaturas. **2.** Estar a la espera de la comunicación formal de la circular que se hará desde la Secretaría General de la Corte. **3.** La Unidad de Acceso iniciará las coordinaciones pertinentes e informará el próximo año a la Comisión sobre los avances y logros alcanzados.

### ARTÍCULO III

**Tema:** Rotulación, atención a personas usuarias. Se adjunta imagen ilustrativa.



### **Intervenciones:**

-Doña Melissa, señaló que quienes han ido al Más x Menos o al Walmart y a toda esa cadena de supermercados tienen ahora este tipo de rótulos. Le gustó mucho la iniciativa, la compartió incluso con Erick Alfaro de la Contraloría de Servicios, pensando que podría hacerse algo similar en la institución. Resalta podría valorarse y poco a poco ir implementándolo, fuera oportuna la sugerencia. El ideal es que todas las personas pudieran hablar, pero no es así. Le parece una buena práctica en virtud de aquellos despachos que atienden público y muy variado, por ejemplo, denuncias, las manifestaciones en los juzgados, en la hoja de delincuencia, en oficinas en donde haya una mayor concurrencia de personas usuarias, o bien en general para todo el Poder Judicial, sabiendo que no contamos con personal suficiente que pueda brindar la interpretación en LESCO, pero sí, todas las personas nos comunicamos y en virtud también de que haya una coherencia con la ley de autonomía y que no sea que hablen por la persona, sino que la persona se comunique directamente. Empezando, por el idioma español y ya después vemos otros idiomas, verdad. Pero por lo menos para lograr la comunicación con aquellas personas que tienen alguna discapacidad, que son sordas o requieren algún ajuste razonable, que para el tema del lenguaje considera es muy oportuno.

-Don Paul, señaló que le parece excelente la idea. Quería acotar que este supermercado, o la corporación de supermercados unidos, ha tenido por lo menos cuatro recursos de amparo relacionados con LESCO, y de esos varios han sido declarados sin lugar, y uno declarado con lugar. En buena hora, esta empresa, plantea este tipo de rótulo, le parece que va en la línea correcta de atención, él estaría de acuerdo con la propuesta que hace doña Melissa.

-Don Alexander, señala que, en la Ciudad Judicial, se ha perdido un poco el dato de las personas capacitadas en LESCO, se han dispersado o se han ido. Considera importante seguir dándole espacios al personal de Seguridad para que se capaciten en LESCO porque están de cara a la persona usuaria. De manera que es importante se les capacite en LESCO, y se actualice la lista del personal capacitado. Entiende que estas capacitaciones no son baratas y requiere su tiempo para formarse. Considera debe fortalecerse en esta capacitación al personal de la Ciudad Judicial.

-Don Paul, a raíz de la intervención anterior, se le ocurre que incluso dentro de los concursos de buenas prácticas del Poder Judicial, esto podría ser también un aspecto por tomar en consideración de forma tal que a la comisión correspondiente podría indicárselos, que evidentemente las buenas prácticas vienen referidas, aunque ya es una verdad de Perogrullo, pero en todo caso y reiterar que el Poder Judicial puede ejercer un servicio público y realmente inclusivo.

-Doña Melissa, señala que deben ir en paralelo con el tema de LESCO y en cumplimiento de una sentencia constitucional, pero mientras tanto hay una gran parte de la población al descubierto con esta capacitación, y lo cierto del caso es que el LESCO no es el único canal de comunicación para la población. La propuesta es si les parece hacer este tipo de rotulación o alguna otra práctica, o sugiere redireccionarlo a la Contraloría de Servicios para que se atienda y se promueva desde esa instancia.

-Doña Sady, consulta que por qué no se genera desde la Comisión, en lugar de delegarlo a otra instancia como la Contraloría. No comprende por qué tiene que participarse a otras áreas si es un asunto bastante importante y sencillo de realizar. No es hacer una copia, pero si serviría el ejemplo

que se trae como base para la construcción del mensaje que se quiere dar, y cree que sí es posible que se haga desde Comisión. Podría prepararse un boceto y circularlo con algunas personas que lo revisen y hagan aportes, pero haciéndolo directamente desde la Comisión.

-Don Jorge, señala que le parece es parte de lo que les explicaron el otro día en el taller para la construcción de la política de comunicación, y considera oportuna la sugerencia de doña Sady. Recalca no tener la experticia en el sentido de cómo sugerir la comunicación, que es algo que vio en el taller donde participaron la gran mayoría de personas de la comisión y subcomisiones, sobre todo lo relacionado en la comunicación y las buenas prácticas para su implementación.

-Don Allan Pow, indicó que la iniciativa que plantea la Unidad de Acceso a la Justicia le pone bastante contento porque estamos haciendo un Poder Judicial mucho más inclusivo y para ello, al contar con criterio técnico por parte de la Unidad de Acceso, cree que da bastante respaldo, tal vez para ustedes como Comisión tomar una decisión como estas, el cual al menos de parte de la Dirección de Planificación, cree que es sumamente importante y plausible en asegurar que todas las personas puedan tener un acceso a la justicia de una forma más accesible valga la redundancia, y sobre todos. Tal vez sugeriría, aunado a lo que menciona, don Jorge, conversarlo a nivel técnico previamente, antes de llevarlo a la Comisión de Comunicación con la Contraloría de Servicios y también con el Departamento de Prensa y Comunicación, de tal forma que esas tres instancias como están de cara a la persona usuaria y están constantemente en esos procesos de comunicación puedan, elaborar la propuesta técnica y luego traerlo a la Comisión para la aprobación e implementación a nivel institucional y por supuesto como indicó don Jorge, llevarlo luego a la Comisión de Comunicación como parte de una de las iniciativas que considera la Comisión de Acceso a la Justicia, que sería fundamental para fortalecer la comunicación para con la ciudadanía.

-Doña Sady, señala que le parece una muy buena propuesta, y que no está en contra de la misma, pero considera que inclusive tendría primero que nada determinarse en qué despachos judiciales tenemos personas capacitadas en LESCO, porque si nosotros ponemos ese rótulo en todas las oficinas y llega alguien y no tenemos una persona que pueda colaborar con el tema, entonces qué hacemos, que comunicación le estamos dando, más bien estamos ocasionándole inclusive un problema al despacho y a la persona usuaria. Entonces, si en todas las oficinas judiciales tenemos población capacitada en LESCO, perfecto, pero si no, cómo hacemos para comunicarnos con esa persona, le estaríamos causando una afectación. Considera que, primero debe establecerse si tenemos la gente capacitada para tal efecto, para poder hacer una promoción de esa naturaleza o un servicio de esa naturaleza. Le generó la duda, al escuchar a don Allan hablar de las buenas prácticas, que hubiera sido una buena propuesta de parte de la Comisión para el concurso, pero el concurso ya pasó. Pero si se cuestiona si contamos con el personal capacitado o si la Contraloría tiene a una persona capacitada en todas las Contralorías, porque no se trata de ofrecer un servicio que realmente no le podemos ofrecer a la persona usuaria.

-Don Jorge Olaso, señala que sería oportuno consultar a la Contraloría de Servicios si pudiera apoyar a la Comisión, y la consulta previa para conocer la cantidad de personal capacitado, y en qué oficinas están, para no generar “publicidad engañosa”.

-Doña Marcela, escuchando la propuesta de Melissa y los aportes que han realizado los demás compañeros y compañeras, pensó en la población indígena, y es que un aspecto que han identificado y que de pronto, en este abordaje integral, sea en esta oportunidad o más adelante,

podiera retomarse; y es que se ha trabajado de una forma muy intensa en la rotulación de los despachos judiciales que tienen mayor afluencia de personas indígenas usuarios, sin embargo, también han identificado y ya lo decía ella el otro día en la subcomisión de atención a personas indígenas, que muchas personas no leen el idioma, sino que por la tradición oral lo que sucede es que no hablan su idioma. Entonces no sé si aprovechando la coyuntura y la propuesta que está haciendo Melissa, más los aportes de que esto lo vea Prensa, que lo vea la Contraloría, que lo vea incluso Planificación, si también podríamos aprovechar el espacio o en otro momento para valorar la posibilidad de que también como parte de acceso a la justicia a las personas usuarias, pensáramos en mensajes audibles dirigidos a las personas indígenas en cada uno de los circuitos judiciales donde hay afluencia de estos de acuerdo al pueblo y territorio que se trate, de manera que la información que reciba la persona al ingresar al despacho judicial le oriente sobre qué servicios puede encontrar, tal vez sea usando las pantallas que ya hay en algunos circuitos judiciales, incluso valorando la posibilidad, de hacer uso de la alternativa de proyectos que estaban haciendo ahora a través de la OCRI para contar con equipo o con las interpretaciones que sabemos que son muy costosas y de esta forma también garantizar un servicio de orientación, pero fundamentalmente oral. Tenemos la buena experiencia en Turrialba de que hay una persona intérprete de planta, pero en los demás despachos judiciales, eso no sucede así, y si es insistente el requerimiento en todos los territorios cuando nos dicen es que ustedes rotulan, pero nosotros no todos leemos y entonces no sabe si es esa la oportunidad para ir pensando en estos mensajes audibles de orientación a personas usuarias en idiomas indígenas.

-Don Jorge Olasso, señala muy importante la observación y propuesta de doña Laura Arias, y cree que puede retomarse más adelante, valorando también las posibilidades presupuestarias, y que pueda trabajarse desde la Subcomisión de Indígenas.

-Don Paul, reitera que, de acuerdo con la jurisprudencia de la Sala, la Sala Constitucional ha sido muy estricta con este tema y en ese sentido y hablando de otra entidad como el Ministerio de Transportes, en relación con el cuerpo policial de tráfico, la Sala ha establecido que cuando se requiera la persona, el oficial tiene que hacerse acompañar de alguien que maneje el lenguaje LESCO, si es que la persona con la que está interactuando lo requiere y lo necesita, entonces dicen que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa. (excusa su participación en el resto de la sesión, ya que debe incorporarse en votación de la Sala, 8:55 a.m.).

-Doña Xinia, para efectos de concretar el tema y tomar un acuerdo, le parece interesante la propuesta que hace Melissa, pero quizá como se ha conversado, podría pensarse en solicitar a órganos que tienen experiencia en este trato directo con las personas usuarias, por lo menos una propuesta inicial de cómo podría hacerse, verdad, algo que no sea demasiado complejo. Desconoce absolutamente si la lectura de labios tiene algo más allá de que alguien esté viendo a los labios y tratando de interpretar lo que la persona este diciendo, le parece que tal vez en algún momento se confundía la lectura de labios con el lenguaje LESCO, si eso requiere, digamos algún tipo de habilidad de alguien, o basta con que la persona tenga la voluntad de poner atención en lo que la otra persona está tratando de comunicar para poder entender, digamos el servicio que está requiriendo. Tal vez esta propuesta de Melissa se le puede encargar a un par de personas que hagan un diseño y que además puedan afinar las cosas que aquí se han discutido de si es en todas las oficinas, o solo en algunas oficinas, si hay que renovar la lista de personas que están capacitadas, y luego eso se trae la Comisión y ya sobre eso se trabaja.

Doña Melissa, indica que justamente esa es la idea, que, por ejemplo, cuando llega una persona a un despacho y no está la persona interprete en LESCO, el acceso a la justicia no puede recaer únicamente si hay o no una persona intérprete de LESCO, porque el Poder Judicial debe proveer el servicio y evitar que una persona se vaya sin poder hacer el trámite. Es darle esa opción de que pueda acceder a los servicios de administración de Justicia de la forma en que más fácil le resulte. Considera que la lectura de labios es una opción, o sea, las personas sordas pueden leer los labios. No todos hablan LESCO, la idea es que logremos un canal de comunicación y ese rótulo, es como decirle díganme, de qué forma nos podemos comunicar para poder tomar su trámite. La comunidad sorda le ha dicho “*es que yo llego y no hay quien interprete, tengo que venir otro día con cita*” y de repente ocupa una medida cautelar, algo inmediato y no puede acceder a ello. Entonces por eso decía, es como algo alternativo, un plan B mientras logramos capacitar a toda la gente que se puedan en LESCO. La idea es que sea algo muy sencillo, y que este en todas las oficinas porque la gente puede llegar a cualquier oficina, hasta los oficiales de seguridad que reciben ahí en la entrada. Reitera acudir a la Contraloría de Servicios para pedir colaboración, pero que si quede como una iniciativa de la Comisión.

**SE ACUERDA:** **1.** Acoger la propuesta de doña Melissa Benavides, sobre el diseño de una rotulación similar para su implementación en la institución, de manera paulatina hasta abarcar a todos los circuitos judiciales. **2.** La Unidad de Acceso será la instancia responsable de su ejecución y trabajará en una propuesta, para lo cual deberá coordinar con Prensa y Comunicación Organizacional, y con la Contraloría de Servicios. **3.** Revisar la cantidad de personas capacitadas en LESCO y las oficinas donde laboran estas personas, a efectos de asegurar se garantice el servicio a las personas usuarias. **4.** La propuesta será presentada a la Comisión para su aprobación.

#### **ARTÍCULO IV**

**Tema:** **Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 8503-2023.** Asunto: Circular 117-2023 “Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales para facilitar la accesibilidad de la documentación e información a las personas usuarias con discapacidad visual y/o auditiva, así como algunas recomendaciones generales.”

**“Se acordó:** *Tener por recibida la comunicación del señor Yordi Magin Sotomayor Mora presidente de la Asociación de Personas Sordas (ASOPRODEDESOCR), y remitirla a la Comisión de Acceso a la Justicia, para su análisis e informe a esta Corte. Se declara acuerdo firme.”*



Oficio N° 8503-2023  
(2).docx

#### **Intervenciones.**

-Comentó Angie Calderón el contenido del Oficio No. 8503-2023, cuya propuesta de Circular se generó en el seno de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad con el apoyo de la DTIC. Dio lectura integral a las recomendaciones dadas por el señor Yordi Magin

Sotomayor Mora, en relación con otras variables que considera deben ser implementadas por la institución para lograr un efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

**SE ACUERDA:** **1.** Dar traslado a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad para que atienda lo acordado por Corte Plena mediante oficio No. 8503-2023 e informe a esa instancia lo que corresponda. **2.** Acuerdo en firme.

#### **ARTÍCULO V**

**Tema:** Oficio del CONAPDIS No. **CONAPDIS-DE-1102-2023**, informe Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA 2022-2023). Período de ejecución Octubre-noviembre.



CONAPDIS-DE-1102-  
2023 Enlaces IGEDA.p

#### **Intervenciones:**

Comentó Angie Calderón el contenido del oficio No. CONAPDIS-DE-1102-2023 que corresponde a la presentación del informe 2022-2023 del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad. La programación de las fechas para el registro de la información vía sistema; y que el Magistrado Jorge Olaso Álvarez es la persona enlace ante el CONAPDIS para la presentación de estos informes cada dos años. Asimismo, que, en caso de requerirse, la Unidad de Acceso podría estarles contacto de manera personalizada para recopilar información específica que no se tenga en la Unidad.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota del Oficio No. CONAPDIS-DE-1102-2023.

#### **ARTÍCULO VI**

**Tema:** Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 8659-2023, Criterio Técnico Obligatoriedad Cursos Virtuales Acceso a la Justicia-Dirección de Gestión Humana.



Oficio N°  
8659-2023..docx

*“Previamente a resolver lo que corresponda, **se acordó:** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana, indique a este Consejo el estado en el que se encuentra el informe solicitado en sesión N° 49-2023 celebrada el 13 de junio de 2023, artículo XXVI, inciso 2.) que dice: “Solicitar a la Dirección de Gestión Humana, informe a este Consejo el estado de los cursos que ha declarado como obligatorios y el porcentaje de cumplimiento de la población judicial.”*

### **Intervenciones:**

-Recordó Angie Calderón la gestión planteada ante el Consejo Superior, con el criterio técnico por parte de la Dirección de Gestión Humana para que se apruebe el paquete de cursos virtuales en materia de acceso a la justicia como obligatorios. Sin embargo, la Dirección de Gestión tiene pendiente la presentación de un informe al Consejo Superior, sobre este mismo tema. De manera que no se conocerá la gestión hasta que la Dirección de Gestión presente ese informe que es sobre el estado de los cursos que con anterioridad ya habían sido declarados como obligatorios y el porcentaje de cumplimiento de la población judicial.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota del Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 8659-2023. **2.** La Unidad de Acceso realizará los seguimientos correspondientes, hasta que el Consejo Superior tome un acuerdo sobre esta gestión.

## **ARTÍCULO VII**

**Tema:** Oficios de la Secretaría General de la Corte **No. 9056-2023.** Informe 652-PLA-EV-2023 y **No. 9273-2023** – Informe No. 1031-PLA-EV-2023 relacionado con la de los Planes Anuales Operativos. El primero con corte al 31 de enero del 2023, y el segundo con corte al 30 de junio de 2023.



9056-2023..docx



Oficio No.  
9273-2023..docx

### **Intervenciones:**

-Comentó Angie Calderón brevemente el contenido de los Informes 9056-2023 que corresponde al informe anual del cumplimiento del PAO, con corte al 31 de enero del 2023, y el informe 9273-2023 que corresponde al primer semestre del 2023, con corte al 30 de junio de 2023. Se resalta que hay un cumplimiento importante por parte de las oficinas judiciales para llevar a buen termino las metas establecidas en el PAO y vinculadas con el PEI. Sin embargo, también hay oficinas que no cumplieron con las mestas y que presentan inconsistencias con el registro de la información o variables que el sistema requiere. En este sentido, en ambos informes se emiten recomendaciones para las diferentes oficinas (responsables estratégicos y responsables operativos) para que cumplan con las disposiciones institucionales dadas para el caso y se acate además la Circular 09-2023. Se recuerda que la Dirección de Planificación confecciona estos informes cada seis meses, por ello la importancia de realizar los avances del PAO mensualmente. Finalmente, en lo que respecta a la Comisión de Acceso y la Unidad se tiene un cumplimiento óptimo del PAO.

-Don Allan Pow, señaló básicamente, es reiterar un poco lo que se comunicó en este oficio, sobre importancia de mantener actualizado el plan operativo, si bien es cierto, la circular estipula que debe ser semestralmente, la intención es que mantengamos la buena práctica de por lo menos una vez al mes, revisar cuáles objetivos y metas puedan ser actualizados. Recordar que el plan anual operativo es una herramienta de gestión que viene a apoyar a las oficinas con el fin de poder cumplir los objetivos y, por ende, la estrategia institucional. Por lo demás, en el caso de la Comisión de

acceso a la justicia, siempre se ha observado un compromiso bastante positivo en cuanto a lo que es esta labor y las recomendaciones que indica doña Angie son recomendaciones de carácter general simplemente para tomar en consideración como parte de buenas prácticas en la gestión de la planificación.

**SE ACUERDA:** 1. Tomar nota de los informes comunicados por la Secretaría General de la Corte No. 9056-2023 y No. 9273-2023.

## **ARTÍCULO VIII**

**Tema:** Comunicación de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión 81-2023 de 28 de setiembre de 2023, artículo LVI, comunicado mediante Oficio 8944-2023 de 03 de octubre de 2023, en el que se indicó:



Comunicación doña  
Damaris.pdf



OFICIO  
8944-2023.docx

### **Intervenciones:**

-Contextualizó brevemente Angie Calderón el contenido del Oficio No. 8944-2023 y la solicitud planteada por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en su calidad de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad para que se conforme el equipo de trabajo que implementará los acuerdos tomados por esta Subcomisión y que fueron aprobados en su totalidad por el Consejo Superior.

-Se indica que doña Melissa Benavides, manifestó su interés en apoyar en esta labor en representación de la Unidad de Acceso, y en caso de requerirse, también en representación de la Comisión. Adicionalmente este equipo de trabajo debe integrarlo la DTIC y la Subcomisión de Discapacidad, y con el asesoramiento del CONAPDIS.

-Apoyan las personas integrantes que doña Melissa Benavides Víquez asuma la representación de la Unidad y la Comisión de Acceso.

**SE ACUERDA:** 1. Para atender el acuerdo del Consejo Superior comunicado mediante Oficio No. 8944-2023, así como la solicitud de la Magistrada Damaris Vargas, se designa a la Máster Melissa Benavides Víquez, jefatura de la Unidad de Acceso para que represente en el equipo de trabajo a la Unidad y a la Comisión de Acceso a la Justicia. 2. Hacer una atenta instancia a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que se designe a la persona que podrá apoyar en esta tarea y lo comuniquen a la Magistrada Vargas Vásquez. 3. Comuníquese a la DTIC y a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en su calidad de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 4. La señora Melissa Benavides Víquez tomará nota para lo que corresponda.

## ARTÍCULO IX

**Tema:** Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 9255-2023. Se rechaza solicitud planteada para un nuevo recurso que asuma el proyecto de actualización de la Política de Discapacidad.



9255-2023.docx

---

### **Intervenciones:**

-Angie Calderón comentó brevemente el contenido del oficio comunicado por la Secretaría General de la Corte, y que trata sobre la no aprobación de un recurso adicional para que asuma el proyecto de actualización de la política de Discapacidad. Lo anterior, con motivo a las serias limitaciones presupuestarias que enfrenta la institución. En este sentido don Steven Picado deberá continuar con ambos proyectos (política de Discapacidad y Política de Indígenas).

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota del Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 9255-2023.

## ARTÍCULO X

**Tema:** Comunicación de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Oficio No. 2161-DTIC-2023.



2161-DTI-2023  
firmado.pdf

---

### **Intervenciones:**

-Se informó sobre el contenido del Oficio, se proyectó en pantalla.

**SE ACUERDA:** 1. Tomar nota del oficio No. 2161-DTIC-2023. 2. Se da la bienvenida a Lic. Carlos Morales Castro, jefatura de la Unidad de Inteligencia de la Información de la DTIC, quien asume su integración formal en la Comisión en lugar de doña Kattia Morales Navarro, directora de DTIC, quien en lo sucesivo asumirá la suplencia.

**Se finaliza la sesión al ser las 9:45 a.m.**

### **Link de grabación de la reunión:**

[https://pocr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc\\_poder-judicial\\_go\\_cr/EfUgTX9ZWmJJgliFiYWSd68B4lmsDS7WYJ8vdGIYIH\\_lxw](https://pocr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EfUgTX9ZWmJJgliFiYWSd68B4lmsDS7WYJ8vdGIYIH_lxw)